



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente **DECRETO N° 1.846/15**:

"Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio de 2015, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **25 de NOVIEMBRE** del corriente año a las **19:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
 - 14/2015, de 28 de octubre.
 - 15/2015, de 12 de noviembre.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. Separación voluntaria del Ayuntamiento del Consorcio Televisión Digital Local de la Demarcación de Alicante "Alicante Canal 21".

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. HACIENDA: Aprobación expediente nº 4/2015 de reconocimiento extrajudicial de créditos del Ayuntamiento.
4. GESTION TRIBUTARIA: Declaración de especial interés o utilidad municipal para obras a los efectos del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
5. CONTRATACIÓN: Aprobación del ajuste aritmético de la liquidación de las obras de construcción del Velódromo Municipal 1ª fase e instalaciones complementarias (EXPTE. CO18/09).

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

6. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. HACIENDA: Dar cuenta de informes de la Ley 15/2010, de lucha contra la morosidad (tercer trimestre 2015).
8. HACIENDA: Dar cuenta del informe de intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de deuda (tercer trimestre 2015).
9. HACIENDA: Dar cuenta de la ejecución de presupuestos y movimiento y situación de tesorería del 1 de enero a 30 de septiembre de 2015.
10. HACIENDA: Dar cuenta del informe de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas sobre diversos aspectos de la actividad económico financiera del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Ejercicio 2013.
11. HACIENDA: Dar cuenta del informe de auditoría operativa sobre el servicio de retirada de vehículos en los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.
12. Dar cuenta de actuaciones judiciales.
13. Dar cuenta de decretos y resoluciones:
 - Dictados desde el día 16 de octubre al 12 de noviembre.
14. Mociones, en su caso.
15. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

San Vicente del Raspeig, a 20 de noviembre de 2015

LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delegido Carrión